

#ELECCIÓNDEMAGISTRADOS

Inician ruta en el Senado

• El Senado arrancó el proceso para elegir a un magistrado y una magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que relevarán a los magistrados salientes Indalfer Infante y José Luis Vargas Valdez. La comisión de Justicia de la Cámara alta, a cargo de la senadora Olga Sánchez Cordero, citó a comparecer a seis prospectos de los que saldrán quienes ocuparán los cargos en la Sala Superior. Cada uno de los candidatos tendrá que ofrecer una exposición inicial durante 10 minutos. **MISAEI ZAVALA**



MIEMBROS
DEL PODER
JUDICIAL VAN
A SUPLIR.



Paros en defensa de fideicomisos del Poder Judicial

▲ Trabajadores de 90 juzgados y tribunales de la Ciudad de México, así como de ocho estados, realizaron protestas contra la pretensión de eliminar 14 fideicomisos que conformó el Poder Judicial de la Federación con recursos públicos y que sirven, aseguran legisladores,

“para mantener privilegios de ministros, magistrados y jueces”. Los bloqueos en la capital del país causaron caos vehicular en varias avenidas. Anunciaron una protesta mayor para hoy. Foto Alfredo Domínguez. C. ARELLANO, E. MURILLO Y CORRESPONSALES/P14



Para labores el PJF en varios estados contra la extinción de fideicomisos

Golpe a trabajadores, dice el sindicato // Morena ve dispendio del erario

CÉSAR ARELLANO, EDUARDO MURILLO, REPORTEROS Y CORRESPONSALES

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) de 90 juzgados y tribunales de la Ciudad de México, así como de varios estados del país, realizaron ayer un paro de labores en protesta por la iniciativa legal para eliminar 13 fideicomisos del sector, que reciben recursos públicos. Según legisladores de la mayoría

Small inset images and text snippets from other parts of the newspaper, including a headline about 'Famias migrantes as por Trump' and a small cartoon illustration.

morenista, que impulsan el proyecto de reforma, esos fondos sirven para mantener privilegios de ministros, magistrados y jueces.

En la capital del país, los manifestantes quemaron una piñata que aludía al presidente Andrés Manuel López Obrador, mientras coreaban: "¡AMLO, entiende, el Poder Judicial se defiende!"

En otras sedes judiciales, los trabajadores bloquearon por varias horas avenidas como San Lázaro, Circuito Interior y Periférico Sur y anunciaron una protesta mayor para hoy.

El PJJ, integrado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, condenó en un comunicado "las expresiones simbólicas de odio que se presenciaron este día, durante la protesta con motivo de las presuntas afectaciones a los derechos laborales que suponen la extinción de los fideicomisos, que se discutirá hoy en el pleno de la Cámara de Diputados".

En entrevista, Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del Sindicato de Trabajadores del PJJ, señaló que los trabajadores están "indignados por los ataques constantes del Ejecutivo, debido a la incertidumbre que está generando la reducción en presupuesto por un monto de entre 15 mil y 25 mil millones de pesos. Esto no le pega a los ministros, a los consejeros o juzgadores, le pega directamente a la base trabajadora, incluso están perjudicando a personal jubilado, de la tercera edad".

Indicó que "84 por ciento del presupuesto del Poder Judicial es para servicios personales, esto es, para sueldos y salarios de toda la base trabajadora" y agregó que el gremio prepara amparos colectivos en caso de una reducción de prestaciones.

En la entrada principal de la Corte, en Pino Suárez 2, los empleados

públicos colocaron una manta con la leyenda "Exigimos cese a la intromisión al PJJ porque afecta la impartición de justicia". En la fachada pegaron otros carteles en los que piden respeto a sus derechos laborales, a la división de poderes y a la independencia judicial. La protesta no impidió, empero, la sesión del pleno del máximo tribunal.

La semana pasada, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó extinguir 13 de 14 fideicomisos que opera el PJJ, y que implican la obligación de reintegrar a la Tesorería 14 mil 434 millones de pesos. Esta resolución aún debe pasar por el pleno de esa rama del Congreso.

Movilizaciones en estados

En Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Veracruz, trabajadores de juzgados y tribunales aseguraron que la eliminación de los fideicomisos afectará sus salarios y prestaciones, lo que representa una violación a sus derechos laborales.

Los empleados se manifestaron afuera de las sedes judiciales de sus estados en las que, en algunos casos, colocaron mantas con mensajes como "El PJJ garantiza los derechos humanos de todos los mexicanos", "Respeto a la división de poderes e independencia judicial" y "Pedimos respeto a nuestros derechos laborales".

Afirmaron, además, que un recorte al presupuesto del PJJ es "un grave atentado" a los derechos de la clase trabajadora, ya que al menos seis de los fideicomisos están relacionados con obligaciones patronales, cuyo cumplimiento constituyen derechos laborales y prestaciones de seguridad social, pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro.

La Barra Mexicana de Abogados, a su vez, sostuvo que es inaceptable menoscabar y dañar los derechos adquiridos mediante la eliminación de los fondos relacionados con obligaciones patronales. "Es inadmisibles que, irreflexiva e injustificadamente, los diputados federales pretendan reducir el presupuesto del Poder Judicial sustentados en directrices partidistas, limitando de manera importante la operatividad del sistema de justicia, particularmente en temas tan importantes como la defensoría de oficio, que permite a las personas más necesitadas y en condiciones de vulnerabilidad acceder a la justicia", indicó.





Juegos de poder

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

¿Podrá Samuel García ser candidato presidencial?

• No tiene los votos para irse tranquilamente a competir por la grande.

En la competencia de 2024 por la Presidencia queda una duda: ¿quién será el candidato de Movimiento Ciudadano (MC)?



No es una pregunta ociosa. Dependiendo de quién aparezca en la boleta, esto le podría quitar más o menos votos a la candidata opositora, **Xóchitl Gálvez**.

No sería lo mismo presentar a **Samuel García**, el joven gobernador de Nuevo León, que a **Dante Delgado**, el veterano dirigente del partido y exgobernador de Veracruz.

En este momento no parece haber diferencia entre estos dos emecistas. De acuerdo a la más reciente encuesta en viviendas de Buendía & Márquez de finales de septiembre, **García** y **Delgado** prácticamente tienen el mismo reconocimiento de nombre y saldos de opiniones positivas y negativas. Además, MC cuenta prácticamente con las mismas intenciones de voto sólo como partido y ya con **Samuel** como su candidato (7 versus 9%).

Sin embargo, creo que **García** tiene un mayor potencial de obtener una votación más abundante que **Delgado**.

Samuel sí quiere participar en la contienda a diferencia de **Dante**, quien lo visualiza como una labor de sacrificio. Pero el gobernador de Nuevo León tiene un problema. Con el fin de ser candidato debe retirarse de su actual puesto y resulta que no tiene mayoría en el Congreso de su estado para conseguir una licencia que le permita irse a hacer campaña y luego, si pierde, como seguramente ocurrirá, regresar a gobernar por los más de tres años que le restarían del periodo para el que fue elegido en Nuevo León.

La Legislatura neoleonesa tiene 42 diputados. Para poder ausentarse del poder, vía una licencia, se requiere una mayoría simple de 22 votos. PAN y PRI controlan 28 curules. Entre estos dos partidos pueden bloquear la licencia de Samuel.

Públicamente estos dos partidos ya han expresado su rechazo a que **García** participe en la competencia presidencial. Es lógico. Saben que la candidatura de Samuel afectaría a la de **Xóchitl**. No tienen incentivos para pavimentarle el camino porque esto perjudicaría a su candidata.

A **García** le hacen falta ocho votos en el Congreso para que le otorguen la licencia. Las presiones están a todo lo que dan para obtenerlos utilizando zanahorias (compra de diputados con todo tipo de prebendas) y palos (amenazas de procesos judiciales).

Además, hay otro asunto que le interesa a **García**. De irse a la competencia presidencial, la mayoría del PAN y del PRI

tendría la facultad de nombrar al gobernador sustituto. **Samuel** quiere dejar a su actual secretario de Gobierno. "Sí, cómo no", responden los panistas y priistas que ya están prestos a poner a un gobernador que revise con lupa las cuentas de Samuel durante sus dos primeros años de gobierno. La idea es encontrar todos los esqueletos en el clóset para que no pueda volver a la gubernatura neoleonesa.

El tema es que **Samuel** no tiene los votos para irse tranquilamente a competir por la grande y, cuando pierda, regresar sin problema alguno a gobernar.

Por eso, **García** promovió un juicio en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) demandando que

El gobernador de Nuevo León tiene un problema. Debe retirarse de su actual puesto y resulta que no tiene mayoría en el Congreso de su estado.

tiene el derecho de participar en la elección presidencial. Argumenta que el Congreso local no puede conculcar su derecho político a ser votado rechazando su licencia. Por tanto, para hacer valer este derecho, quiere que la Sala Superior del TEPJF le otorgue dicha licencia temporal del 2 de diciembre al 2 de junio y, además, que su secretario de Gobierno lo sustituya durante ese periodo.

Esto último ya suena a carta a Santa Claus. Pero la primera parte de la demanda me parece interesante desde el punto de vista jurídico-político.

¿Qué pesa más? ¿El derecho constitucional de un individuo a ser votado o la facultad que tiene un Congreso local de rechazar la licencia para que dicho individuo pueda ausentarse de su cargo y participar en una contienda federal?

Es una buena pregunta.

Pero **Samuel**, a pesar de presumir tres doctorados, ha comenzado muy mal su aventura jurídica con el TEPJF, tal y como lo reveló el abogado **Javier Tejado** en su columna de *sdnnoticias*. Resulta que "el gobernador se avienta el tiro de decirle al TEPJF que presentó, ante el Congreso, una solicitud de licencia —sin dar fecha de ésta—. La realidad es que nunca presentó dicha solicitud, y por ella no hay fecha ni la exhibe. Ese escrito, de existir, lo tendrían, desde luego, además del oficial mayor del Congreso, todos los medios de comunicación".

Tejado encontró otro documento falsificado y un escrito inventado en la demanda de **García**. El columnista concluye: "No se puede permitir este tipo de engaños ni a la opinión pública ni a los jueces y magistrados federales del país".

Tiene toda la razón. Que vaya calentando **Dante Delgado**.



X: @leozuckermann